



RESOLUCION N° 54/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCION DE PUENTES Y COLOCACION DE TUBOS EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO” - ID 488494. -

3 DE MAYO, 22 de Abril de 2026

VISTO: La necesidad de realizar la convocatoria para la **construcción de puentes y colocación de tubos en diferentes localidades del Distrito de 3 de Mayo**; y -

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/2022 “**De Suministro y Contrataciones Públicas**” en su Art. 45, segundo párrafo expresa: “*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria*”.

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la Ley 7021/2022 “**De Suministro y Contrataciones Públicas**” y sus reglamentaciones, es necesario aprobar la convocatoria y el PBC para la “**CONSTRUCCION DE PUENTES Y COLOCACION DE TUBOS EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO**” - ID 488494.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación: “**CONSTRUCCION DE PUENTES Y COLOCACION DE TUBOS EN EL DISTRITO DE 3 DE MAYO**” - ID 488494. -
- Art. 2º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 3 de Mayo realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.
- Art. 3º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de 3 de Mayo a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.
- Art. 4º. ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.



Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres
Secretaria General



Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Czpa